

	Política <b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>		
	Área: Servicios Generales	Código: SSG-POL-01	Versión: 01

**A. OBJETIVO:**

Promover la protección y prevención ambiental en El Instituto Superior Tecnológico No Estatal de Comercio, conocido comercialmente como ISTECEX, a través de la implementación de mecanismos que aseguren el uso y manejo responsable de los recursos, contribuyendo a la protección y preservación del medio ambiente.

**B. RESPONSABLE:**

Coordinador de Servicios Generales, quien supervisará el cumplimiento, planificación y ejecución de las acciones requeridas en el plan de protección ambiental.

**C. ALCANCE:**

El alcance comprende a todos los alumnos, docentes y colaboradores de la sede principal San Borja.

**D. DEFINICIONES:**

**Gestión de residuos sólidos:** Es la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, procesamiento o tratamiento, recuperación, reciclaje o disposición de material de desecho generado, tiene como objetivo reducir los efectos nocivos en la salud humana y mitiga los impactos ambientales causados por la generación de residuos.

**Eficiencia energética:** Es el uso eficiente de la energía que tiene como objeto reducir el consumo energético sin afectar los procesos o empleo de la energía. Como por ejemplo: iluminar mejor consumiendo menos energía eléctrica, generación de energía eléctrica a partir de energía renovable, reducir el consumo de agua potable sin afectar la higiene.

**E. POLÍTICA**

ISTECEX con el propósito de desarrollar acciones que permitan disminuir los impactos ambientales generados por sus instalaciones así como tomar acción en la protección y preservación del medio ambiente, presenta su política medio ambiental en la cual se compromete a:

1. Desplegar estrategias de protección ambiental en tres ejes: gestión de residuos sólidos, eficiencia energética y sensibilización ambiental de la comunidad educativa.
2. Implementar una gestión adecuada de residuos sólidos.
3. Mejoramiento continuo del consumo de recursos promoviendo la eficiencia energética.
4. Implementación de mecanismos de sensibilización y difusión en asuntos de protección del medio ambiente en la comunidad educativa, colaboradores, docentes y alumnos.

 Elaborado o actualizado por: Miguel Rodríguez Sánchez	 Revisado por: Maria Cecilia Canani Silva	 Aprobado por: Marco Antonio Polastri Vega
Área de Servicios Generales	Jefatura de Servicios Generales	Gerencia de Administración y Finanzas
30/11/15	30/11/15	30/11/15